

	MUNICIPIO DE SONSÓN DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

DECRETO No. 066

Abril 03 de 2020

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ACEPTA LA RENUNCIA A UN CARGO PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL MUNICIPIO DE SONSÓN, ANTIOQUIA”

El Alcalde Municipal de Sonsón, Antioquia, en ejercicio de las facultades conferidas por la Constitución y la ley y especialmente las establecidas en el numeral 3 del artículo 315 de la Constitución Política, el numeral 2 del literal D del artículo 91 de la Ley 136 de 1.994, modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2.012 y el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, y;

CONSIDERANDO:

Que es deber constitucional del Alcalde Municipal dirigir la acción administrativa del municipio, para lo cual podrá nombrar y remover los funcionarios bajo su dependencia, de acuerdo a las disposiciones pertinentes.

Que de conformidad con el artículo 294 del Decreto Ley 1333 de 1.986, corresponde al Alcalde Municipal la expedición de los actos relacionados con el nombramiento, reposición y creación de situaciones administrativas del personal que presta sus servicios en la administración central.

Que la Ley 951 de 2005 regula la presentación del informe de gestión de los servidores públicos que administren fondos o bienes del Estado al momento de separarse del cargo.

Que mediante oficio radicado el día 29 de febrero de 2020, bajo el número de radicado 001116, la señora **CARMEN ALICIA PATIÑO CIFUENTES**, identificada con la cédula de ciudadanía 22.103.281, presentó renuncia al cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVA, Código 407, Grado 04, Nivel Asistencial**, en razón a tramites de pensión.

Que, por tratarse de motivos intrínsecos a la individualidad de la persona, no es necesario verificar la veracidad de las mismas.

Que la manifestación del funcionario requiere de un pronunciamiento expreso por parte del nominador para que sea autorizada la separación del cargo.

En virtud de lo expuesto, el Alcalde Municipal de Sonsón, Antioquia:

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax +57 (4) 869 4052
Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820
www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora

	MUNICIPIO DE SONSON DESPACHO DEL ALCALDE	CODIGO: 100.18.01
		FECHA ACTUALIZACION: Resolución 032 de marzo 15 de 2016
		VERSIÓN:3

DECRETA:

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR a partir del día 01 de marzo de 2020 la renuncia presentada por la servidora pública **CARMEN ALICIA PATIÑO CIFUENTES**, identificada con la cédula de ciudadanía 22.103.281, al cargo desempeñado como **AUXILIAR ADMINISTRATIVA, Código 407, Grado 04, Nivel Asistencial** que hace parte de la Planta de Personal de la Administración Central del Municipio de Sonsón – Antioquia.

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR el contenido del presente acto administrativo a la servidora pública **CARMEN ALICIA PATIÑO CIFUENTES**, identificada con la cédula de ciudadanía 22.103.281 y enviar copia del presente acto administrativo a la Dirección de Talento Humano para su correspondiente registro.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de Sonsón -Antioquia- a los TRES (03) días del mes de abril del año dos mil veinte (2020).



EDWIN ANDRES MONTES HENAO
Alcalde Municipal

	Funcionario o contratista	Firma	Fecha
Elaboró:	Secretaria Ejecutiva DIANA MARCELA RENDON CANO		03/04/2020
Revisó:	Directora Talento Humano SILVIA ELENA CARMONA ZULUAGA		03/04/2020
Aprobó:	Asesor jurídico VICTOR EMILIO CALLE GAVIRIA		03/04/2020

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.

Alcaldía de Sonsón

Carrera 6 N° 6 - 58. Palacio Municipal, Parque Principal "Ruiz y Zapata"
Teléfono +57 (4) 869 4444 Fax: +57 (4) 869 4052
Correo electrónico: alcaldia@sonsón-antioquia.gov.co | Código postal 054 820
www.sonsón-antioquia.gov.co

EL FUTURO
Es ahora